

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**4007** *CAF INVESTMENT PROJECTS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*CAF DIVERSIFIED BUSINESS DEVELOPMENT, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Escisión Parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 del mismo cuerpo legal, se hace público que con fecha 27 de julio de 2020, el accionista único de "CAF Investment Projects, S.A., Sociedad Unipersonal" ("Sociedad Escindida"), y de "CAF Diversified Business Development, S.A., Sociedad Unipersonal" ("Sociedad Beneficiaria"), ha acordado la escisión parcial de la Sociedad Escindida mediante la escisión de una parte de su patrimonio y el traspaso en bloque del patrimonio escindido, por sucesión universal, a favor de la Sociedad Beneficiaria.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los balances de escisión aprobados, así como el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Beasain (Gipuzkoa), 27 de julio de 2020.- El Administrador Solidario de "CAF Diversified Business Development, S.A.U." y de "CAF Investment Projects, S.A.U.", Aitor Galarza Rodríguez.

ID: A200033031-1